

PROCESO:
RADICADO:

EJECUTIVO SINGULAR
2020-206-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
Bucaramanga, septiembre 17 de 2021



MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

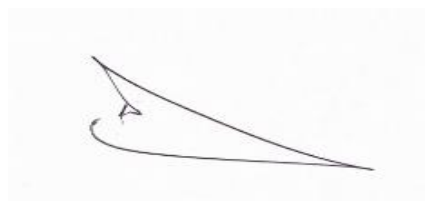
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, septiembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la petición del señor apoderado de la parte actora y por ser procedente, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENESE oficiar al señor Pagador de DIMANTEC LTDA solicitándole informar las partes, juzgados, radicado y límite de cuantía con relación al embargo por alimentos, el cual según su informe le están reteniendo hasta el 50% del salario devengado por el señor LUIS FELIPE MIRANDA SILVA, identificado con la CC ·8680935, como empleado de la empresa DIMANTEC LTDA.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

Se libró el oficio No.4358 AL PAGADOR DE DIMANTEC LTDA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO
EL DIA: septiembre 20 de 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Trece civil Municipal
Palacio de Justicia Bucaramanga
j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO NO. 4358

SEPTIEMBRE 17 DE 2021

Radicado 680014003013-2020-00206-00

Señor:

PAGADOR "DIMANTEC LTDA"
BUCARAMANGA

PROCESO: EJECTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COOMUNIDAD
DEMANDADO: LUIS FELIPE MIRANDA SILVA C.C #8.680.935

Para que se sirva obrar de conformidad me permito comunicarle que por auto dictado dentro del proceso de la referencia se ordenó:

"(...) En atención a la petición del señor apoderado de la parte actora y por ser procedente, el Juzgado, **RESUELVE: PRIMERO:** ORDENESE oficiar al señor Pagador de DIMANTEC LTDA solicitándole informar las partes, juzgados, radicado y límite de cuantía con relación al embargo por alimentos, el cual según su informe le están reteniendo hasta el 50% del salario devengado por el señor LUIS FELIPE MIRANDA SILVA, identificado con la CC -8680935, como empleado de la empresa DIMANTEC LTDA.-- **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO. WILSON FARFAN JOYA. Juez**".

Atentamente,

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria